



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 25

Popayán, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DEYANIRA CAMAYO CASTILLO
DEMANDADO: MARIA SANDRA VASQUEZ MARTINEZ Y OTRO
RADICADO: 2020-00212

Vista la anterior solicitud y por ser procedente, El Juzgado

DISPONE:

De conformidad con lo previsto por el artículo 444, numeral 2, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, del anterior avalúo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ecbe1027422b1407ad7955b03b601e94408b9c4df006d0a51d78082e672963**

Documento generado en 27/01/2022 05:09:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>